



ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 04/2017

Fecha	Lunes 25 de Septiembre de 2017
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	11:00 hrs. Primera citación 11:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Francisco Madero Santana
Secretaria Ejecutiva	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Arancibia Figueroa, Freddy	Sí
02	Ardiles Ramírez, Raúl	Sí
03	Bordoli Vergara, Sergio	No
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Cepeda Altamirano, Leonel	Sí
06	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
07	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
08	Madero Santana, Francisco	Sí
09	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Vega Donoso, Ruth	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Extraordinaria N° 004/2017 fue enviada vía correo electrónico a cada Consejero el día jueves 21 de septiembre de 2017.

El presidente del Core, consejero Francisco Madero recuerda esta sesión extraordinaria fue convocada con el objetivo específico e nombramiento del nuevo secretario ejecutivo del Consejo Regional.

B.- Excusas por inasistencia:

1.- Sr. Sergio Bordoli Vergara (Por encontrarse fuera de la Región)

C.- Tabla:**1.- Elección Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama**

El presidente del Consejo ofrece la palabra al jefe de personal del Gobierno Regional, Carlos Ávalos para que se refiera al proceso de selección del secretario ejecutivo.

El encargado de la Unidad de Gestión de personas del Gobierno Regional, Carlos Avalos informa respecto de las normas de procedimientos del cargo de secretario ejecutivo, profesional a contrata, asimilado al grado 4° del código del trabajo. Señala que la comisión estuvo conformada por los consejeros Freddy Arancibia Figueroa, presidente de la comisión de Régimen Interno y del consejero Javier Castillo Julio, además de quien habla en representación del Gobierno Regional.

Informa que se presentaron al concurso 6 personas, de los cuales sólo 4 cumplieron con la totalidad de los documentos solicitados, por tanto dos quedaron fuera de este primer proceso. Las personas que presentaron la totalidad de la documentación y dieron cumplimiento a los requisitos: Herminia Castillo López, Eduardo Herrera Caballero, Camila Contreras Cortés y Carlos Ulloa Urzúa.

Por su parte, la intendenta subrogante hizo llegar al presidente del Core, mediante ordinario 695 de fecha 20 de septiembre de 2017, la nómina señalada y hoy hace entrega de la totalidad de los antecedentes.

Respecto al tema se ofrece la palabra al consejero Fernando Ghiglino, quien manifiesta su inquietud por la falta de información hacia el resto de los consejeros. Precisa que no se les hizo llegar ningún antecedente de los postulantes, tampoco el currículum que les permite ver y saber quiénes son los profesionales y las competencias que estos tienen para cumplir las funciones. A su juicio, en este proceso no hubo la transparencia que corresponde, para que los 14 consejeros tuvieran a la vista la nómina de los postulantes, a pesar que éste es un tema que está zanjado, por un acuerdo político preestablecido.

Sobre el particular, el presidente del Core, consejero Francisco Madero señala que se hizo un procedimiento para los efectos de hacer la selección, procedimiento que se llevó a cabo con los consejeros Arancibia y Castillo, además del encargado de la Unidad de Gestión de personas del Gobierno Regional, por lo tanto en ellos se depositó la confianza de este Consejo Regional.

La consejera Ruth Vega solicita conocer el título profesional de cada una de las personas que integran la nómina de seleccionados para el cargo.

El asesor jurídico Nicolás Puelles da a conocer el título de cada uno de los profesionales seleccionados. El postulante Eduardo Herrera Caballero en su currículum vitae resumido aparece como profesión Ingeniero Civil Industrial; Camila Contreras

Cortes, aparece como título profesional Abogado; respecto a Carlos Ulloa Abarzúa aparece como Sociólogo y Herminia Castillo López su título es de Secretaria Administrativa.

El presidente del Core somete a votación la propuesta conforme a la revisión que hizo la comisión de Régimen Interno con el profesional del Gobierno Regional y que están habilitados para efecto de ocupar el cargo de secretario ejecutivo de este Consejo Regional. También aprovecha de informar que la postulación fue publicada en diario Chañarillo y en la página del Gobierno Regional de Atacama.

Tras el proceso de votación uno a uno se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1

Se designa como Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama al Sr. Carlos Ulloa Abarzúa, tras la siguiente votación de postulantes:

Votación

Carlos Ulloa Abarzúa

A favor: 09 votos (Freddy Arancibia, Javier Castillo, Yasna Del Portillo, Francisco Madero, Gabriel Mánquez, Amada Quezada, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas y Luis Ruiz).

Camila Contreras Cortés

A favor: 00 votos.

Eduardo Herrera Caballero

A favor: 01 voto (Ruth Vega).

Herminia Castillo López

A favor: 03 votos (Raúl Ardiles, Fernando Ghiglino y Leonel Cepeda).

Terminada la votación, el presidente del Core, consejero Francisco Madero señala que el nuevo secretario ejecutivo del Consejo Regional será el profesional Carlos Ulloa Abarzúa, quien seguramente asumirá sus funciones en el próximo pleno.

El consejero Fernando Ghiglino señala que respetuoso de la democracia y respetando la decisión de la mayoría del Consejo, le gustaría que se le enviará a cada uno de los consejeros el currículum del señor Carlos Ulloa, para conocerlo y saber acerca de la persona que trabajará con los consejeros regionales.

El presidente del Core, solicita consignar en acta dicha petición y dar cumplimiento a ella.

D.- Término de la Sesión 12:00 horas aproximadamente.

**FRANCISCO MADERO SANTANA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**ANDRÉS FARAH RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**